

DE TRASCENDENCIA

80. foro de precios de transferencia

Memorias del evento y entrevista que aclara el futuro de esa materia, así como por qué es importante la certificación como perito.

El 27 de septiembre de 2018, en el piso 51 de la Torre Mayor en la Ciudad de México, tuvo lugar el octavo foro de precios de transferencia organizado por la Federación de Colegios de Economistas de la República Mexicana.

El evento contó con la participación de distinguidos profesionales en el ramo, tanto nacionales como extranjeros, destacándose en este último rubro la participación del titular de la unidad de precios de transferencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), *Tomas Balco*, y de la Dra. *Lorraine Eden*, autora de más de 150 artículos especializados en la materia y del libro “*Taxing Multinationals in North America*”, que ha sido una guía fundamental para las administraciones fiscales y prácticas de precios de transferencia en esta región.

Los aspectos relevantes del foro se precisan a continuación.

Actualidades de la OCDE

El titular de la unidad de precios de transferencia de la OCDE, *Tomas Balco*, tuvo la gentileza de conectarse en teleconferencia desde *Yangzhou*, China para platicar sobre las novedades del régimen.

Durante su participación se conoció que la OCDE está laborando sobre la acción 7 (atribución de utilidades a establecimientos permanentes y su interrelación con el régimen de precios de transferencia). Asimismo, se encuentra en proceso la actualización a las acciones 8-10 del plan BEPS (alineamiento de precios de transferencia con la creación de valor), particularmente en cuanto a la guía revisada del uso de participación de utilidades (*profit split*), la guía para el análisis de intangibles difíciles de valorar (HTVIs, por las siglas en inglés de *hard to value intangibles*), y el capítulo VII de los lineamientos de precios de transferencia (servicios intragrupo).

También están en revisión los aspectos tributarios y de precios de transferencia en materia de operaciones financieras, se espera un reporte final para 2019. También para esa fecha un reporte final de la guía de enfoques administrativos para prevenir y resolver aspectos de doble tributación (el capítulo IV de los lineamientos de precios de transferencia).

En otros temas se informó de la intención de Brasil de adherirse a los lineamientos de precios de transferencia de la OCDE, y el estado de las negociaciones en este sentido. Finalmente, se resolvieron preguntas del público en relación con el uso del *safe harbor* en materia

de servicios de bajo valor agregado, uso de ajustes de mercado geográfico, la coexistencia de gastos de publicidad y pago de regalías a la luz del nuevo marco regulatorio para intangibles, y la posición de la OCDE en torno a la reforma fiscal norteamericana.

Impacto de la Reforma Fiscal de EUA en México

Marisol Oregel y Edgar López Lena de RSM platicaron de las novedades en materia de precios de transferencia del *Tax Cuts and Jobs Act* (TCJA) de los Estados Unidos de América (EUA) la reducción de las tasas de impuestos para sociedades del régimen corporativo, y la introducción de las reglas de *Global Intangible Low Taxed Income* (GILTI), *Foreign Derived Intangible Income* (FDII), y *Base Erosion Anti Abuse Tax* (BEAT), así como la modificación al concepto de intangibles, para efectos de los EUA.

Servicios intragrupo, aspectos económicos y regulatorios

Jesús Aldrin Rojas, socio líder de *QCG Transfer Pricing Practice*, junto con David Barrón de *Lawbiz Consulting* y Marco Elizalde de KPMG hablaron sobre el comportamiento económico de los servicios en el mundo, las tendencias en el control de estos como un mecanismo para erosionar la base gravable de contribuyentes, y sobre la revisión que la OCDE está efectuando al capítulo VII de los lineamientos de precios de transferencia de la OCDE (servicios intragrupo).

En la plática, se analizó la importancia de este tipo de operaciones a nivel global, algunas propuestas para regular su impacto en la base gravable de contribuyentes, como el impuesto BEAT de los EUA y el enfoque simplificado para servicios de bajo valor agregado de la OCDE, y el posible futuro del régimen para este tipo de operaciones.

Novedades y mecanismos de solución de controversias

Mario Barrera de *Thompson Knight* y Alejandro Calderón, de Calderón González y Asociados expusieron las alternativas para resolver disputas en materia de precios de transferencia, desde un punto de vista doméstico, en primera instancia y eventualmente, en el campo internacional.



Durante esta ponencia se abordó el importante papel que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) ha asumido en la resolución de disputas en materia de fiscalidad internacional y precios de transferencia en México. También se trató la posibilidad de resolver disputas en materia de precios de transferencia mediante el uso de opiniones de expertos en esa área pertenecientes a comisiones o grupos de trabajo como la comisión de precios de transferencia de la Federación Nacional de Economistas y los peritos certificados en la materia.

Intangibles, análisis DEMPE y profit split

Óscar Campero de Chévez, Ruíz y Zamarripa y Argel Romero de BDO analizaron el nuevo marco regulatorio en materia de intangibles propuesto por la OCDE, en particular los aspectos relativos a la propiedad legal del intangible, el desarrollo de actividades que contribuyen al valor de este tipo de activos y que eventualmente detonarían en propiedad económica de los mismos (DEMPE, por las siglas en inglés de *development, enhancement, maintenance, protection and exploitation*).

Asimismo, se revisó el uso de los métodos de participación de utilidades (*profit split*) como alternativa para el análisis de la condición *arm's length* de este tipo de operaciones.

Precios de transferencia y ayuda estatal

En esta plática, la conferencista estelar, la Dra. *Lorraine Eden*, autora de más de 150 artículos especializados, libros en la materia, y profesora de la maestría en dirección (MBA) de la Universidad Texas A&M, examinó los recientes casos suscitados en la Unión Europea, en los cuales los acuerdos anticipados de precios de transferencia (APA's, por las siglas en inglés de *advanced pricing arrangements*), otorgados a compañías como *Apple, Fiat, Starbucks, Amazon, McDonald's, Google*, etc.) fueron considerados ayuda ilegal por la Unión Europea al afectar las reglas de competencia internas.

La Dra. *Eden* expuso los casos y propuso recomendaciones relativas al régimen de acuerdos anticipados para evitar circunstancias como estas en el futuro.

APA's de Maquila/Modelo de riesgos

Esta plática estuvo a cargo de Ricardo Cruz, de EY, Oscar Mata Cortés, de *Lear Corporation* y Alejandro Barrán Zubarán, del SAT.

Durante la misma se informó sobre el estado del régimen de maquila en México, los avances de la metodología *fast track* y las expectativas para el futuro de este régimen en México. Durante la segunda etapa de esta plática, se unieron a la conversación José Luis Velasco Verdugo y David Ruiz Enrique, ambos del SAT para platicar de las actualidades en materia de fiscalización, el uso de esquemas agresivos por parte de los contribuyentes, y el empleo de modelos de detección de riesgos por parte de la Central de Desarrollo de Estrategias de Precios de Transferencia.



VEA LAS DEMÁS
ENTREVISTAS

Certificación

En el foro, IDC realizó una serie de entrevistas, sobre el proceso de certificación de precios de transferencia iniciado por la Federación de Economistas.

La certificación está orientada a los profesionales con más de 10 años de experiencia en la materia. Al cumplir este requisito, estos profesionales son elegibles para presentar un examen colegiado elaborado por diversos expertos pertenecientes a distintas instituciones profesionales con esta práctica en el país. El examen fue elaborado siguiendo los lineamientos del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (Ceneval) y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

El proceso ha tenido gran éxito en el país, encontrándose hoy certificados más de 22 expertos de distintas firmas a lo largo de la república, que habiendo acreditado su capacidad técnica pueden ostentar hoy esta distinción.

El interés en la certificación ha captado la atención de profesionales en esta disciplina de otros países de Iberoamérica. Para conocer las impresiones de algunos profesionales en el ramo, se sugiere escanear el código QR que aparece en este apartado.

Conferencia magistral

La Dra. *Lorraine Eden*, expuso las consecuencias inesperadas de los acuerdos anticipados de precios de transferencia. A continuación, se reproduce la entrevista que IDC efectuó a la conferencista estelar del foro:

¿What do you think about the future of the transfer pricing regime in the world?

I think it's a very interesting question, (sic) the future of the transfer pricing regime in the world.

I tell my students that they live in the most interesting times.

The transfer pricing rules are changing around the world, led by the OECD, its initiative against the erosion of taxable bases and the transfer of profits, BEPS They have led to huge reforms recently enacted in US tax legislation, changes happening in Mexico, everywhere.

There is also much more interest from the general public in 10

¿Qué piensa acerca del futuro del régimen de precios de transferencia en el mundo?

Creo que es una pregunta muy interesante; [sic] el futuro del régimen de precios de transferencia en el mundo. Les comento a mis alumnos que viven tiempos de lo más interesantes.

Las reglas de precios de transferencia están cambiando en todo el mundo, lideradas por la OCDE, su iniciativa contra la erosión de las bases gravables y la transferencia de utilidades, BEPS; han llevado a enormes reformas recién promulgadas en la legislación fiscal de EUA; cambios sucediendo en México, en todas partes. Existe también mucho más interés por parte del público en general sobre precios de transfe-

years when I mentioned something about that topic nobody knew it meaning but now people really know about the transfer prices. It used to be that it does. I consider that the regime is now in a very interesting time around the changes, and to begin in this field is a wonderful career for the young people.

¿Can you mention some of the highlights of your presentation in the forum?

I addressed a form of dispute resolution used throughout the world called Advance Pricing Agreement (APA's), are negotiated between a multinational company and the national tax authority and determines the transfer price to be used and how many taxes will be paid.

It is a way to solve conflicts that we call 'ex-ante' are designed to avoid appearing before courts to reach an agreement between the tax authority and the multinational; in [sic] "we agree on how much taxes will be pay".

These agreements are confidential and negotiated one by one behind, closed doors, they are perceived, within the European Union as a form of location policy, that is, if there is an agreement between a fiscal authority and a multinational and they agree to reduce artificially the price and profits, it would be like giving an advantage to help a firm to be located in that region, then it is being treated as a location subsidy.

There are several issues of this kind in the European Union, with well-known companies: *Apple, Google, Amazon*, many firms are being examined in relation to their advance agreements.

My work is about that. I think it also has importance in Mexico, since it has an APA program for large taxpayers, as well as in the context of maquiladoras, where there are now many applications of APA's for maquilas.

¿What do you think about the certification process started by the Mexican Federation of Economists?

I think the certification is fascinating and is introduced in a very opportune moment and it is also for other regions. I hope to be adopted not only in Mexico, but also by other regions in Latin America and North America.

One of the problems with transfer pricing has been that certification is not required to practice you can say that you know about the issue, mount your ad, and start a business, but just as in accounting where you certify CPA, or finance CFA, in transfer prices. I consider that a program is also required.

The certification by the Mexican Federation of Economists is a process of very high level, not suitable for beginners, for people with more than 10 years or more of experience and certify that they have sufficient knowledge to present themselves as experts in the field a fiscal court.

It is a certification of high aptitude in the matter and in its practice.

There is no program in the world that is doing this. It is a very innovative breakthrough for the Federation, I think it is very exciting.



Dra. Lorraine Eden
Profesora de la maestría
en dirección (MBA)
de la Universidad
Texas A&M

La certificación en
materia de precios de
transferencia por la
Federación Mexicana
de Economistas,
implica un proceso de
alto nivel, espero sea
adoptado en
otros países

rencia. Solía ser que hace 10 años cuando se mencionaba algo acerca de ese tema nadie sabía su significado, pero ahora la gente realmente conoce sobre el tópico. Considero que el régimen ahora se encuentra en un momento muy interesante en torno a los cambios, y comenzar en este campo es una maravillosa carrera para los jóvenes.

¿Puede mencionarnos algunos de los puntos sobresalientes de su ponencia en el foro?

Abordé una forma de resolución de disputas empleada en todo el mundo llamada *Advance Pricing Agreement* (APA), es negociado entre una empresa multinacional y la autoridad fiscal nacional, y básicamente determina el precio de transferencia que se utilizará y cuantos impuestos se pagarán.

Es una manera de solucionar conflictos que llamamos 'ex-ante' se designan para evitar presentarse ante tribunales al lograr un acuerdo entre la autoridad fiscal y la

multinacional; básicamente en [sic] "estamos de acuerdo en cuánto vas a pagar de impuestos".

Estos acuerdos son confidenciales y negociados uno a uno a puerta cerrada, son percibidos, dentro de la Unión Europea, como una forma de política de ubicación, es decir, si se tiene un acuerdo entre una autoridad fiscal y una multinacional y pactan en reducir de manera artificial el precio y las utilidades, sería como dar una ventaja para ayudar a que una firma se ubicase en esa región. Entonces se está tratando como un subsidio de ubicación.

Existen varios asuntos de ese tipo en la Unión Europea, con nombres muy reconocidos: *Apple, Google, Amazon*; muchas firmas están siendo examinadas en relación con sus acuerdos anticipados.

Mi trabajo es acerca de eso. Creo que también tiene importancia en México, ya que tiene un programa de APA's para grandes contribuyentes, así como en el contexto de maquiladoras, donde ahora hay muchas aplicaciones de APA's para maquilas.

¿Qué piensa sobre el proceso de certificación iniciado por la Federación Mexicana de Economistas?

Creo que la certificación es fascinante y en un momento muy oportuno; espero sea adoptada no solo en México, sino también por otras regiones en América Latina y Norteamérica.

Uno de los problemas con los precios de transferencia ha sido que no se requiere de una certificación para ejercer la práctica; uno básicamente puede decir que sabe acerca del tema, montar su anuncio, e iniciar un negocio, pero justo como en contaduría donde se tiene la certificación CPA, o en finanzas la de CFA, en precios de transferencia considero que también se requiere un programa así.

El haberse iniciado por la Federación Mexicana de Economistas implica un proceso de muy alto nivel, no apto para principiantes, básicamente para personas con más de 10 años o más de experiencia y certifica que tienen el conocimiento suficiente para presentarse como peritos en la materia frente a un juzgado fiscal.

Es una certificación de alta aptitud en la materia y en su práctica.

No existe programa en el mundo que esté haciendo esto. Es un avance muy innovador para la Federación, muy emocionante.

Conclusión

El octavo foro de precios de transferencia organizado por la Federación Mexicana de Economistas fue sin duda un evento que concertó a los mejores expertos en ese ámbito para tratar tópicos que en la

actualidad son de suma relevancia en ese sector, además de reflexionar sobre cómo se pueden mejorar ciertas áreas, el impacto de los cambios y la manera en que el proceso de certificación beneficia a los actores en esa materia. 